



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30242

Señor(a):
CARLOS ALBERTO PEÑA
CARRERA 13 A N°3 -51 SUR
BARRIO SEVILLA
CELULAR 320 482 57 63
CIUDAD

472	Notas e Observaciones	Descripción	Asignación
		Revisión	Asignación
		Verificación	Asignación
		Fuente	Asignación
		Fuente Mayor	Asignación
Fecha: OSCAR BUITRAGO		Fecha: OSCAR BUITRAGO	
Nombre y apellido		Nombre de distribuidor	
CC: 28 FEB '20		CC: 02 MAR '20	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Distribuidor		Distribuidor	
Asignación		Asignación	
Asignación		Asignación	

Respetado(a) señor(a) **PEÑA**, cordial saludo:

REF: RTA--SDM-31317

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°11001000000022769305 del 12/27/2018, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

XIMENA ROJAS CORTÉS-ABOGADA SDM

IMPRESO EN BOGOTÁ D.C. - 192 114 42200 - 01 BOGOTÁ D.C. - 192 114 42200 - 01 BOGOTÁ D.C. - 192 114 42200

Remitente

Destinatario

Remitente	Destinatario
Nombre y apellido	Nombre y apellido
Dirección	Dirección
Calle	Calle
Ciudad	Ciudad
Departamento	Departamento
Código postal	Código postal
Envío	Envío

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



A' CALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30242

Señor(a)
CARLOS ALBERTO PEÑA
CARRERA 13 A N°3 -51 SUR
BARRIO SEVILLA
CELULAR. 320 482 57 63
CIUDAD

REF: RTA--SDM-31317

Respetado(a) señor(a) **PEÑA**, cordial saludo:

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°11001000000022769305 del 12/27/2018, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C P A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18672

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-31317/ CARLOS ALBERTO PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30242 del 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

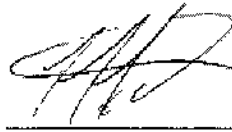
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

31317. certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.